



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0039/2024 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 Ayuntamientos del Estado, con el objeto de que contemplen en su próximo presupuesto de egresos, la creación de una partida presupuestal para la conformación de un Fondo para garantizar la preservación de las tradiciones de los pueblos originarios, como la lengua, tradiciones, costumbres y artes en todas sus formas de expresión.

SEGUNDO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que disponga lo necesario para que, en el Presupuesto de Egresos 2025, destine mayor presupuesto estatal dirigido a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas y a las autoridades educativas, para que a través de estas, se ejerzan acciones que fortalezcan el desarrollo integral



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0039/2024 I P.O.

de los pueblos indígenas y, en consecuencia, sea posible favorecer el rescate y la preservación de las tradiciones, idiomas, costumbres y demás expresiones culturales de los pueblos originarios.

TERCERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las y los Diputados Federales por el Estado de Chihuahua, a efecto de que gestionen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, una partida especial para el rescate y preservación de las tradiciones de los pueblos originarios del Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0039/2024 I P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES